

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Viernes 3 de Junio de 2011

NOMBRA A DON JUAN SEBASTIÁN ARAYA ALLENDE EN EL CARGO DE DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE

ADUANAS, EN FORMA TRANSITORIA Y PROVISORIA

Núm. 510.- Santiago, 20 de abril de 2011.- Vistos: Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República; el artículo 31 del DFL N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2000, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL N° 329, de Hacienda, de 1979, que aprueba Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; los artículos 7 letra c) y 16 del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Título VI, el artículo quincuagésimo noveno de la ley N° 19.882; los decretos supremos de Hacienda N° 314, de 2006; N° 51, de 2007; N°s 452, 613 y 887, todos de 2009, y N° 486, de 2010; la resolución N° 1.600, de la Contraloría General de la República, de 2008, y

Considerando:

1) Que el cargo titular de Director Nacional del Servicio Nacional de Aduanas se encuentra vacante y debe ser provisto a través de un proceso de selección público, abierto y de amplia difusión, en conformidad a lo dispuesto en el artículo cuadragésimo octavo y siguientes del Título VI de la ley N° 19.882;

2) Que el artículo quincuagésimo noveno de la ley N° 19.882 preceptúa que de haber cargos de alta dirección pública vacantes, la autoridad facultada para hacer el nombramiento podrá proveerlos transitoria y provisionalmente, en tanto se efectúa el proceso de selección pertinente, con personas que cumplan con los requisitos legales y los perfiles exigidos para desempeñarlos;

3) Que por oficio ordinario N° 391, de 21 de abril de 2009, el señor Ministro de Hacienda solicitó a la Dirección Nacional del Servicio Civil el inicio de las actividades correspondientes para el respectivo concurso público;

4) Que el Consejo de Alta Dirección Pública aprobó el perfil del cargo de Director Nacional del Servicio Nacional de Aduanas a través del Acuerdo N° 1.733, adoptado en sesión ordinaria N° 313, de 7 de abril de 2009;

5) Que por decreto supremo N° 613, del Ministerio de Hacienda, de 2009, se nombró a don Sergio Mujica Montes en el cargo de Director Nacional del Servicio Nacional de Aduanas, transitoria y provisoriamente, en tanto se efectúa el proceso de selección correspondiente para proveer dicho cargo;

6) Que el señor Sergio Mujica Montes presentó su renuncia al cargo de Director Nacional del Servicio

Nacional Aduanas en que fuera nombrado transitoria y provisoriamente, no habiendo finalizado el proceso de selección correspondiente para proveer dicho cargo con un titular, siendo nombrado en el mismo

empleo y calidad, por decreto supremo N° 887, de Hacienda, de 2009, el señor Karl Francisco Javier Dieter Reyes, habilitado para servir la plaza hasta el 1 de mayo de 2010, de acuerdo al oficio de alcance de la Contraloría General de la República N° 54.509, de 2 de octubre de 2009;

7) Que por decreto supremo N° 202, de Hacienda, de 16 de febrero de 2010, se declaró desierto el referido proceso de selección para proveer el cargo de Director Nacional de Aduanas, reanudándose el proceso de selección correspondiente;

8) Que por decreto supremo N° 486, de Hacienda, de 5 de mayo de 2010, cumplido los trámites pertinentes, se nombró, a contar desde esa fecha, en el cargo de Director Nacional de Aduanas, transitoria y provisoriamente, en tanto no se resuelva el proceso de selección correspondiente destinado a proveer dicho

cargo en calidad de titular, a don Gonzalo Sepúlveda Campos, quien ha presentado su renuncia a dicho cargo, a contar desde el día martes 20 de abril de 2011;

9) Que la Dirección Nacional del Servicio Civil, mediante oficio ordinario N° 469, de 28 de abril de 2010, ha emitido el informe positivo para que se provea el cargo de Director Nacional de Aduanas en forma transitoria y provisoria hasta que se resuelva el nombramiento con un titular.

Decreto:

1°. Acéptase, a contar del 20 de abril de 2011, la renuncia presentada por don Gonzalo Sepúlveda Campos, RUT N° 5.890.749-9, al cargo de Director Nacional de Aduanas, que sirve transitoria y provisoriamente.

2°. Nómbrase, a contar del 20 de abril de 2011, a don Juan Sebastián Araya Allende, RUT N° 10.854.084-2, en el cargo de Director Nacional, Grado 1 de la Escala de Servicios Fiscalizadores, de la Planta Directiva Exclusiva Confianza, del Servicio Nacional de Aduanas, transitoria y provisoriamente, en tanto no se resuelva el proceso de selección correspondiente destinado a proveer dicho cargo con un titular.

Por necesidades del servicio, el señor Araya Allende asumirá las funciones del cargo en que se le nombra a contar desde la fecha antes indicada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

3°. Impútese el gasto que irroga el presente decreto al presupuesto vigente del Servicio Nacional de Aduanas: 08 04 01 21 01.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.-
SEBASTIÁN PINERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Felipe Larrain Bascañán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.-
Saluda Atte. a usted, Rodrigo Álvarez Zeñeno, Subsecretario de Hacienda.